



TABLA SALARIAL CONVENIO DEL CAMPO EN JAEN 2024/25

TRABAJADORES EVENTUALES / FIJOS DISCONTINUOS

Categorías	Sueldo Base	Dom.Fest. Par.Prop.	Extra.Vac. Part.Prop.	Total Día
Obreros Agropecuarios en faenas no recogidas en la tabla	35,30	8,70	15,04	59,04 €
- Menores de 16 a 18 años...	35,30	8,70	15,04	59,04 €
- Capataces,manijeros o encargados	37,57	9,26	16,00	62,83 €
- Tractoristas,Maquinistas, manipuladores de motocultores y conductor de carretillas.....	38,21	9,40	16,28	63,89 €
- Ganaderos,Vaqueros y muleros.....	35,30	8,70	15,04	59,04 €
- Riego a pie (1).....	38,84	9,55	16,60	64,99 €
- Riego por aspersión y goteo.....	38,21	9,40	16,26	63,87 €
- Escarda química,repartidores de abonos, tratamiento plagas y aplicador fitosanitarios.....	38,51	9,47	16,44	64,42 €

(1) Se entiende por riego a pie el sistema tradicional de riego por acequia sin presión

Injerto y poda:

- Maestro.....	41,08	10,10	17,52	68,70 €
- Podador con máquina.....	41,08	10,10	17,52	68,70 €
- Oficial.....	38,51	9,47	16,44	64,42 €
- Manipulador de desbrozadora.....	39,65	9,78	16,93	66,36 €

Siega en Cereales y recogida de semillas:

- Hombres y Mujeres	41,08	10,10	17,52	68,70 €
- Menores de 16 a 18 años...	41,08	10,10	17,52	68,70 €



Siega a máquina con cosechadora:

- Maquinista conductor.....	41,08	10,10	17,52	68,70 €
- Trabajadores con trilladora	39,51	9,73	16,83	66,07€
- Obreros en general, barcinadores, y transportadores de grano.....	38,51	9,47	16,44	64,42 €
- Obreros en general menores de 16 años.....	38,51	9,47	16,44	64,42 €

RECOLECCION DE ACEITUNA :

- Vareadores/as.....	36.05	8,87	15,39	60,31 €
- Recogedores/as	36.05	8,87	15,39	60,31 €
- Auxiliares de Recolección..	36.05	8,87	15,39	60,31 €
- Vareador auxiliar de vibrador autopropulsado	37,67	9,28	16,04	62,99 €
- Vareador con vara mecánica	37,67	9,28	16,04	62,99 €

Trabajadores de Almacén:

- Encargado de almacén	37,57	9,26	16,00	62,83 €
- Auxiliar de Almacén	35,30	8,70	15,04	59,04 €

Trabajadores a destajo.

Destajo en general.....libre contratación

Recogida de algodón a destajo

- Primera Flor..... 1,03 €/Kg
- Demás Floraciones libre contratación

TRABAJADORES FIJOS:

Euros/mes

Técnicos.....	1.579,62 €
Administrativos.....	1.378,34 €

Euros/dia

Capataces, Manijeros o Encargados.....	37,57 €
Encargado de Almacen.....	37,57 €
Tractoristas.....	38,21 €
Ganaderos, Vaqueros y Muleros	35,30 €
Hortelanos	35,30 €
Caseros	35,30 €
Guardas	35,30 €
De oficios clásicos	41,08 €
Auxiliar de Almacén.....	35,30 €
Obreros Agropecuarios en faenas no recogidas en la tabla	35,30 €
Menores de 16 a 18 años	35,30 €



ASAJA-Jaén



Cuida de Ganado:

- Por un par de mulos	4,11 €
- Por dos pares de mulos	6,17 €
- Por tres pares de mulos	8,10 €

Con carácter general, el número de horas semanales de trabajo efectivo a la semana para el personal comprendido en el presente Convenio Colectivo será de 39 horas en jornada partida o intensiva, es decir, que los salarios especificados en las tablas corresponden al salario diario por una jornada laboral de seis horas y treinta minutos (6.30 horas). La vigencia de las presentes tablas salariales se inicia el 1 de octubre de 2024 y finaliza el 30 de septiembre de 2025.